



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO

APRUEBA DEVOLUCION DE \$ 67.501.-, A DON
JONATHAN ESTEBAN CABEZAS INZUNZA, DE PAGO
DE PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2020.

DECRETO N° 1298.-

LOTA, 05/10/2021.-

VISTOS:

✓ a) Carta solicitud de Don. Jonathan Esteban Cabezas Inzunza, recepcionada el 13/09/2021, solicitando devolución por pago del Permiso de Circulación, año 2020; del automóvil tipo Sedan, marca Hyundai, placa patente DVZZ – 67-1; que fue cancelada el 07/05/2021 en Lota, el propietario desconocía que la automotora ya había cancelado el año 2020 vía on line en la comuna de Las Condes, con fecha 15/04/2020.-

✓ b) Certificado de fecha 04/10/2021 ; del Director de Tránsito (s) que fundamenta y solicita acceder a petición de devolución que motiva este acto administrativo;

✓ c) Fotocopia del comprobante de pago del permiso de circulación cancelado via on line en municipalidad las condes el 15/04/2020;

✓ d) Fotocopia Certificado de Inscripción en R.V.M. (Padrón), con el cual Don Jonathan Cabeza Inzunza., acredita ser el propietario del vehículo.

e) Art. 12° de Ley de Rentas Municipales;

f) Ley N° 19880 de 29.05.2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

Y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63, letra i del DFL 1 DE 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE devolución de la suma de \$ 67.501.- (Sesenta y siete mil quinientos un peso), por concepto de pago del total año 2020 del Permiso de Circulación, cancelado en forma presencial en la municipalidad de Lota.

2.- IMPUTASE el gasto a la cuenta presupuestaria 214-09-09-002, otras obligaciones financieras.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A: SECRETARÍA MUNICIPAL, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO Y DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA LEY N°20.285. ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT VILLOA
ALCALDE



MILLISEN MORAGA AZOCAR



JSM/oru.-